Factura: 002-002-000028470

20180901040P02852

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901040P02852

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714043955	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706861737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Digitally signed by
LUIS CARLOS
AVILA STAGG
Date: 2018.11.23
13:11:46 COT

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901040P02852
Factura No.: 002-002-000028470

NOTARIA CUADRAGESIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LATIN AMERICA CLOSE PROTECTION & SECURITY CLOSEPROT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y tres de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG, NOTARIA CUADRAGESIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía LATIN AMERICA CLOSE PROTECTION & SECURITY CLOSEPROT CIA.LTDA., el/la señor(a) GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LATIN AMERICA CLOSE PROTECTION & SECURITY CLOSEPROT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).. En cumplimiento de su objeto, la compañía

podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. ***Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-*** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE	9500	9500.0	9500.0	9500.0	0.0	0.0
GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170686173-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA GONZALEZ
MARLON VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PINDAL
PINDAL/FEDERICO PAEZ/
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PILOTO COMERCIAL
V4444V3444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.
002 - 386
NÚMERO
1706861737
CÉDULA
GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PINDAL
CANTÓN
ZONA
PINDAL /FEDERICO PAEZ
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[illegible]

[illegible]

DOY FE: Que la presente de _____ fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido [illegible]

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

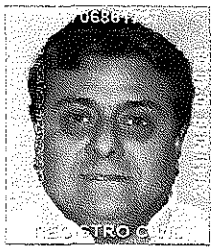

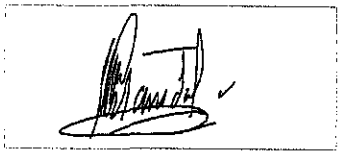

Número único de identificación: 1706861737

Nombres del ciudadano: GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GRANDA ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-175-12906

183-175-12906

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706861737

Nombre: GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-175-12924

186-175-12924

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **171404395-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ORDOÑEZ
MARLON ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
PILOTO COMERCIAL
V4443V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MARLON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1714043955<<<<<<<<<<<<<<<
19890523M20280720ECU<<<<<<<<<<
GRANDA<ORDOÑEZ<<MARLON<ALEJAND

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

004
JUNTA No.

004 - 345
NÚMERO

1714043955
CÉDULA

GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

ZONA 3

DOY FE. Que la presente
de_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil.

Ab. Mgs. Luis Carlos Avila ...
NOTARIO

Luis Carlos Avila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

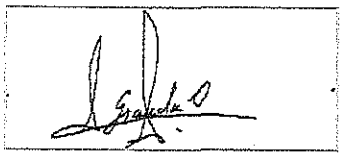

Número único de identificación: 1714043955

Nombres del ciudadano: GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANDA MARLON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-175-12808

181-175-12808

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714043955

Nombre: GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-175-12843

188-175-12843

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE
CEDULA: 1706861737

GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO
CEDULA: 1714043955

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG
Identificacion: 0918140534